



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA
Avda. Marítima 3
38700-Santa Cruz de La Palma
Tfno:922423100 Fax:922423188

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO-FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TESORERÍA

LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS E INSTRUCCIONES EN DOCUMENTO ANEXO

1 DATOS IDENTIFICATIVOS							
Apellidos y nombre o razón social				N.I.F.			
Calle/Plz./Avd.	Nombre de la vía Pública			Número	Esc.	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio			Provincia			
Correo electrónico				Teléfonos			
Domicilio a Efecto de notificaciones							
Calle/Plz./Avd.	Nombre de la vía Pública			Número	Esc.	Piso	Puerta
Código Postal	Municipio			Provincia			
Datos de representante				N.I.F.			
DATOS RELATIVOS A LAS DEUDAS PENDIENTES DE INGRESO							
Número de expediente	Concepto y Periodo	Fecha fin periodo	Importe Principal	Importe Intereses y costas	Importe Total		
Total							
Ingresos parciales efectuados							
Total pendiente							
3 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:							
Que ante la existencia de dificultades económico-financieras que impiden, de forma transitoria, efectuar el pago en el/los plazo/s establecido/s							
4 SOLICITA: (marcar la casilla que proceda)							
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria							
<input type="checkbox"/>	EL APLAZAMIENTO DE LA DEUDA HASTA			indíquese fecha: DDMMAAAA			
<input type="checkbox"/>	EL FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA EN			NÚMERO DE PLAZOS			
				INTERVALO DE TIEMPO	MENSUAL		
5 DOCUMENTACIÓN APORTADA EN PRUEBA: (marcar la casilla que proceda)							
DECLARACIÓN IRPF DEL ULTIMO EJERCICIO	<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE SITUACIÓN DE DESEMPLEO	<input type="checkbox"/>				
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES	<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE RETRIBUCIONES O PENSIONES	<input type="checkbox"/>				
RELACION DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	OTROS DOCUMENTOS	<input type="checkbox"/>				
(en el caso de señalar OTROS DOCUMENTOS especificar cuales)							
6 DOMICILIACION EN CUENTA: (Códigos SEPA)							
IBAN							
BIC							
Entidad de la que se aporta compromiso de aval (para deudas de más de 18.000,00 €):							
Declaro, asimismo, haber recibido y leído la cláusula de Protección de Datos .			En a de de				
			Fdo: _____				

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que, los datos solicitados y/o recogidos, serán incorporados a un fichero titularidad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma cuya finalidad es la gestión de datos suministrados para aplazamiento o fraccionamiento de deuda o para envíos informativos relacionados con esta solicitud.

Asimismo, se informa que podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto de los mismos, dirigiendo la pertinente solicitud escrita acompañada de copia de documento acreditativo de su identidad (DNI/NIF o Pasaporte), a la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Avenida Marítima nº 3, de Santa Cruz de La Palma.

Transcurridos treinta días desde la recepción de esta comunicación sin que usted manifieste nada en contrario, el Cabildo Insular de la Palma entenderá que consiente al tratamiento de los datos en los términos previstos.

Documentación / Información que se acompaña

RELATIVO A LA PROCEDENCIA DEL APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO	Podrán aplazarse o fraccionarse el pago de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo, previa solicitud del obligado tributario, cuando su situación económico-financiera le impida, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos
1 . RELATIVA A LA IDENTIFICACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN	Identificación: copia o fotocopia de los documentos que acrediten la misma (DNI/NIF o CIF).
	Representación: copia o fotocopia de los documentos que acrediten la misma. 1. Personas Jurídicas: Poder Notarial o Escritura de constitución de la Sociedad y DNI/CIF del representante. 2. Personas Físicas: Autorización del representado y DNI/CIF del representante.
2. RELATIVA A LA DEUDA Y DE LAS GARANTÍAS A PRESTAR	MUY IMPORTANTE: Si llegado el vencimiento del plazo concedido no se efectúa el correspondiente ingreso, se procederá a su exigencia por vía de apremio. <u>La falta de pago de un plazo determinará que todos los posteriores vencidos queden, a su vez, vencidos e incursos en vía de apremio.</u>
	No se exigirá prestación de garantía para las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de las deudas cuando su importe no exceda de 18.000,00€ y se encuentren tanto en período voluntario como ejecutivo de pago. En el caso de que se exija garantía, ésta deberá cubrir el importe de la deuda en período voluntario, de los intereses de demora que genere el aplazamiento/fraccionamiento y un 25% de la suma de ambas partidas.
4 . RELATIVA AL TIPO DE SOLICITUD	Marcar con una X lo que corresponda: 1. Aplazamiento: indicar la fecha hasta cuando se solicita el mismo. 2. Fraccionamiento: indicar el número de meses en que se divide la deuda.
5 . RELATIVA A LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.	1. Marcar con una X la/s casilla/s que proceda/n. 2. Aportar copia o fotocopia de la documentación correspondiente. 3. Especificar los documentos que se acompañan en el caso de señalar la casilla de otros documentos .
6 . RELATIVA A LA DOMICILIACION EN CUENTA.	Hacer constar el IBAN y CODIGO BIC conforme a la normativa SEPA debiendo de acompañar certificado o comunicación del Banco/Caja.

ESCALA PARA LA CONCESIÓN DE APLAZAMIENTOS O FRACCIONAMIENTOS

IMPORTE DE LA DEUDA	APLAZAMIENTO: Número de meses	FRACCIONAMIENTO: Número de fracciones
De 300 a 3.000 euros	Hasta 12 meses	12
De 3.001 a 6.000 euros	Hasta 18 meses	18
De más de 6.000 euros	Hasta 24 meses	24

NORMATIVA APLICABLE

- Artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.
- Artículos 44 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

PLAZOS Y EFECTOS

DE TRAMITACIÓN LEGAL: 6 MESES	SILENCIO ADMINISTRATIVO: NEGATIVO
--------------------------------------	--